



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

DECRETO NÚMERO 1270 DE 20 AGO 2026

"Por medio del cual se da por terminado un encargo y se realiza un nombramiento ordinario"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en particular las previstas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 0393 del 1 de abril de 2025, se encargó del empleo de Director General, Código 0015, Grado 25, de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, al doctor **FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 81.754.129, titular del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director de Gestión Contractual, Código 0100 Grado 023 de la misma Entidad.

DECRETA:

Artículo 1. Terminación de encargo. Dar por terminado a partir de la fecha, el encargo efectuado al señor **FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 81.754.129, del empleo de Director General, Código 0015, Grado 25, de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC.

Artículo 2. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario, a partir de la fecha, a la señora **ISADORA FERNÁNDEZ POSADA**, identificada con la cédula de ciudadanía 52.454.854, en el empleo de Director General, Código 0015, Grado 25, de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC.

Artículo 3. Comunicación. Por intermedio del Grupo de Gestión Humana del Ministerio de Justicia y del Derecho, comunicar el contenido del presente decreto al doctor **FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑEZ** y a la doctora **ISADORA FERNÁNDEZ POSADA**.

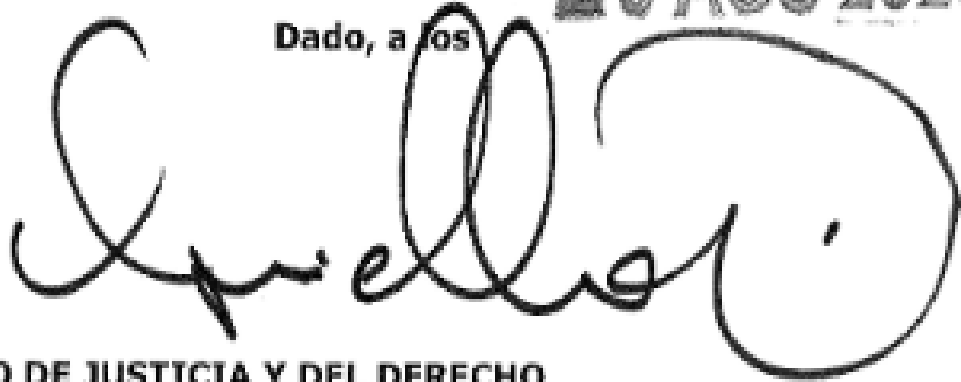
Continuación del Decreto "Por medio del cual se da por terminado un encargo y se realiza un nombramiento ordinario"

Artículo 4. Vigencia: El presente decreto rige partir de la fecha de su expedición.

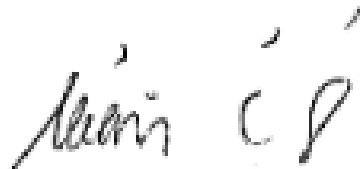
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

20 AGO 2026

Dado, a los



EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO



IVÁN ALFONSO CANCINO GONZÁLEZ